



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN 2021 Y PROGRAMA ULE-SANTANDER.

Por resolución del Vicerrectorado de Investigación de fecha 22 de octubre de 2021 se realizó la convocatoria de Programa de Ayudas de Estudios de Doctorado del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León y Programa ULE-Santander.

Realizada la instrucción del procedimiento y baremadas las solicitudes finalmente admitidas, según las bases del Programa de Ayudas de Estudios de Doctorado del Programa Propio de investigación de la Universidad de León, aprobadas por acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 22 de octubre de 2021, y a la vista de la propuesta del Vicerrectorado de Investigación que recoge el acuerdo de la Comisión de Investigación, tomado en su sesión del 28 de enero de 2022, en virtud de lo dispuesto en la base tercera de esta convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder provisionalmente **quince ayudas** del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León, incluida la financiada a través del convenio de la Universidad de León con el Banco Santander para la realización de estudios en un programa de doctorado de la ULE, destinadas a la contratación predoctoral de personal investigador en formación que desarrolle tareas en un proyecto de investigación conducentes a la realización de la tesis doctoral, a los candidatos que se relacionan en el anexo I.

SEGUNDO.- Nombrar suplentes de las ayudas del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León, a los efectos de lo dispuesto en el apartado c) de la base decimosegunda, a los candidatos relacionados en el anexo II.

Contra la presente Resolución provisional, los interesados podrán presentar reclamaciones a través del Registro General de la Universidad de León en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente a su publicación.

León, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR,

Fdo.: Juan Francisco García Marín

Código Seguro De Verificación	PsyVu1ooCdzCetsLUWAqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/02/2022 12:00:58
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/PsyVu1ooCdzCetsLUWAqtQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE POR RESOLUCIÓN RECTORAL DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN 2020 Y PROGRAMA ULE-SANTANDER.

1.-Solicitudes beneficiarias de las ayudas del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León:

Solicitante	Rama del conocimiento	Puntuación total
González Santamarta, Miguel Ángel	Ingeniería y Arquitectura	7,83
Corral Fernández, Sara	CC Jurídicas y Sociales	7,73
Payo Serafín, Tania	CC Salud	7,63
Fernández Gutiérrez, Andrea	Ciencias	7,46
Rivera Viloría, Marta	CC Salud	7,35
Vallejo Fernández, María Jesús	Arte y Humanidades	7,29
González Mateos, Guzmán	Ingeniería y Arquitectura	7,27
Pereira Rodríguez, Inés	Ingeniería y Arquitectura	7,27
Rodríguez Nicolás, Sergio	Arte y Humanidades	7,19
Varela Fernández, Ángel	Arte y Humanidades	7,15
Martínez Rodríguez, José Antonio	CC Jurídicas y Sociales	7,10
González Fernández, Alba	CC Salud	7,04
Vázquez Jiménez, Alberto	Ciencias	6,80
Álvarez Santacoloma, Aitor	Ciencias	6,43
Costa Feito, Aroa	CC Jurídicas y Sociales	6,25

2.- Solicitud, de las anteriores, distinguida como beneficiaria del programa ULE-Banco Santander:

Rama del conocimiento	Solicitante	Puntuación base 9 ^a (hasta 6 puntos)
Arte y Humanidades	Vallejo Fernández, María Jesús	5,09

Código Seguro De Verificación	PsyVu1ooCdzCetsLUWAqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/02/2022 12:00:58
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/PsyVu1ooCdzCetsLUWAqtQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO II

RELACIÓN DE CANDIDATOS SUPLENTES A LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR RESOLUCIÓN
RECTORAL DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE
DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DE LEÓN. CONVOCATORIA 2021

Suplentes a las ayudas del Programa Propio ULE por rama de conocimiento

Arquitectura e Ingeniería

	Solicitante	Puntuación
1	Martín Bayón Gutiérrez	7,14
2	Sergio Rubio Martín	6,09
5	Dimas Pereira Obaya	5,81

Arte y Humanidades

	Solicitante	Puntuación
1	Ángela María Alonso Moráis	6,53

Ciencias

	Solicitante	Puntuación
1	Iván Blanco Alonso	6,07

Ciencias Jurídicas y Sociales

	Solicitante	Puntuación
1	Valeria Ramirez Holguín	5,82
2	Gupta Srabonty Das	5,55
3	Vanesa López Alonso	5,43
4	Vanesa García Gutiérrez	5,41
5	Sergio Alberto Peña Pérez	4,87

Ciencias de la Salud

	Solicitante	Puntuación
1	Nerea García Fernández	6,89
2	Blanca Lorente Torres	6,77
3	Elena Fernández Trapote	6,55
4	Eva Díaz Santos	6,47
5	Samuel Gómez Martínez	6,30
6	Victoria Díez Zavala	6,02
7	Mónica Pereira Agulla	5,75
8	Natalia Montoya Calzada	5,64
9	Sonia Liñares Carmona	5,54
10	Beatriz Romero Gómez	4,86

Código Seguro De Verificación	PsyVu1ooCdzCetsLUWAqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/02/2022 12:00:58
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/PsyVu1ooCdzCetsLUWAqtQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

